

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a seated man in a crown, surrounded by various heraldic symbols including a castle, a lion, and a cross. The Latin motto "SIBI CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CETERA" is inscribed around the perimeter of the seal.

**"PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE
DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA
CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR,
EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**

JORGE ROLANDO CASTAÑEDA PÉREZ

GUATEMALA, FEBRERO DE 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**“PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE
DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA
CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN
EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

JORGE ROLANDO CASTAÑEDA PÉREZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre del 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR	Lic. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa. Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br. José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR :	Lic. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Allan Ariel Martínez Mont
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Roberto Monzón González
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

"Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 20 de noviembre del 2013

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**, propuesto por el (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/1



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de noviembre del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera **Lic. Francisco José Lemus Miranda**, pase al (a) Coordinador (a) de Metodología, **Licenciado Marcio Palacios Aragón** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb/2



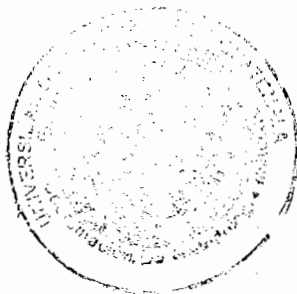
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala
22 de noviembre del 2013

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado "PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES", presentado por el (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.



Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador Área de Metodología

Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de enero del dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445** continúa trámite para la realización de su tesis:

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 29 de enero del 2014

Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**, propuesta por el (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445** puede autorizarse como Asesor (a) al **Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval**.

Cordialmente;
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/5



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

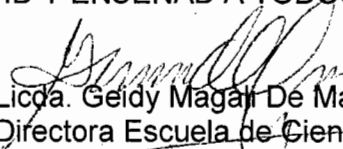
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala cuatro de febrero del dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magal De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 25 de junio del 2014

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimada Licda. De Mata:



En respuesta a la designación como asesor oficial del estudiante, **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. 9319445, titulado: **"PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**, al respecto puedo manifestarle lo siguiente.

He tenido el gusto de revisar y orientar al señor Castañeda, con el objetivo de culminar su trabajo de tesis, por lo que considero que se realizó con un nivel de profesionalismo científico y académico, convirtiéndose en un estudio de apoyo directo a los interesados.

Por aparte, se considera un documento valioso producido por esta Unidad Académica que trata de coadyuvar al desarrollo de sus estudiantes, por lo tanto, dicha tesis reúne requisitos de calidad académica científica y en consecuencia el dictamen es favorable para que continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Henry Dennys Mita Sandoval
Asesor de tesis


c.c. archivos
hdm



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de julio del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No **9319445** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Francisco José Lemus Miranda**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Márcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de julio del año dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis, titulada: **"PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"** presentada por **Jorge Rolando Castañeda Pérez** carné No. **9319445** para optar al grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, ante el Tribunal Examinador integrado por Lic. Allan Ariel Martínez Mont, Lic. Carlos Roberto Monzón González y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Examinador (a)

Examinador (a)

Coordinador (a) de Carrera



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8



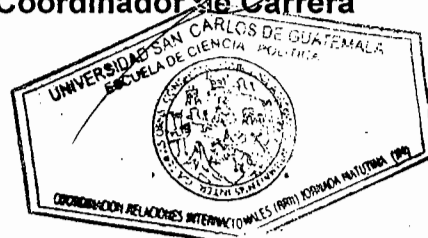
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veintidós de septiembre del año dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Allan Ariel Martínez Mont, Lic. Carlos Roberto Monzón González y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis **“PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**, presentado por el (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
seb-8b

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, seis de noviembre del año dos mil catorce.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **"PROYECCIONES EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE DIPLOMACIA EN GUATEMALA Y SUS REPERCUSIONES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA, LA POLÍTICA Y EL SERVICIO EXTERIOR, EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**, presentada por el (la) estudiante **Jorge Rolando Castañeda Pérez**, carné No. **9319445**.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. archivo
sebm/9

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por sus múltiples bendiciones y su misericordia que es para siempre, permitiéndome alcanzar esta etapa de mi vida.
- A MIS HIJOS** Jorgito con especial cariño y amor por ser mi ángel y compañía en todo momento y Astrid por su comprensión y paciencia.
- A MIS PADRES:** Jorge Castañeda Paganini (QEPD) y Marta Alicia Pérez Moreno, por enseñarme el valor de la vida, principios y su apoyo incondicional en todo momento.
- A MIS HERMANOS:** Por su cariño, lealtad y valiosa colaboración.
- A Rosa María:** Por su amor incondicional, apoyo, consejos y paciencia a lo largo de la carrera.
- A MIS CATEDRATICOS:** Por compartir el conocimiento adquirido y ser fuente de sabiduría.
- A:** La Gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A:** La Escuela de Ciencia Política, por brindarme la oportunidad de formarme como profesional.

AGRADECIMIENTOS:

- A: Lic. Marcia Palacios, por su guía y apoyo para emprender este proyecto.**
- A: Lic. Francisco Lemus, por su apoyo y dirección en la realización del presente proyecto.**
- A: Lic. Denis Mira, por compartir sus conocimientos y apoyo.**
- A: Lic. Allan Martínez, por su orientación y consejos para la realización de este proyecto.**
- A: Lic. Carlos Monzón, por brindar su amistad y apoyo profesional.**

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	
1.1 Planteamiento del Problema	3
1.2.Marco Teórico	
1.2.1La Diplomacia	4
1.2.2 Definición del concepto sobre la Nueva Diplomacia:	5
1.2.3 Definiciones y conceptos que circundan las Relaciones Internacionales:	6
1.2. Elementos del contexto internacional	8
1.3 Hipótesis de la investigación	10
1.4Objetivos	10
4.5 Metodología	11
CAPITULO II	
LA DIPLOMACIA Y SU CONTEXTO	
2.1 caracterización de la diplomacia en el contexto de las relaciones internacionales	12
2.2Marco histórico de del ejercicio diplomático en el contexto de las relaciones internacionales	13
2.3Los ejercicios contemporáneos de la diplomacia y las relaciones internacionales	14
CAPITULO III	
EL SERVICIO DIPLOMÁTICO EN GUATEMALA	
3.1 Antecedentes: “Los primeros pasos de la diplomacia en Guatemala”	16
3.2Caracterización del Servicio Diplomático	19
3.3Los nuevos roles de la diplomacia	21

CAPITULO IV

EI PRESENTE Y EL FUTURO DE LA DIPLOMACIA EN GUATEMALA DESDE EL IDEAL DE REFUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS

4.1 Funciones de las misiones diplomáticas de Guatemala y su contexto en el marco jurídico	26
4.2 Similitudes y diferencias entre las relaciones diplomáticas y consulares	30
4.3 Importancia de la política y servicio exterior en las relaciones internacionales	31
4.4 Perspectiva actual y Proyecciones del servicio diplomático	34
4.5. Aspectos comparativos de la ley del servicio diplomático con el proyecto de ley pendiente de reformar	36
4.6. Importancia y desafíos que representaría la reapertura de la escuela de diplomacia en Guatemala	37
4.7. Aspectos estratégicos para la implementación de la Escuela de Diplomacia en Guatemala	40
4.8. Desafíos que impone la tarea estratégica para la creación, implementación desarrollo y proyección de la carrera diplomática desde la perspectiva académica	41
4.9. Escuela de diplomacia en Chile, un ejemplo de referencia	42
4.10. El caso de los estudios diplomáticos en Venezuela	43
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS	48

INTRODUCCIÓN

Importante es la proyección de nuestro país en el ámbito internacional en los planos económico, político, social, cultural, ambiental; y para satisfacción de la autoestima nacional, el turístico. Pero mejor se vería la imagen de Guatemala si cada uno de los embajadores y cónsules que destaca el país, ejerciera sus funciones con decoro y se expresara como un baluarte de la diplomacia. Seguramente no tenemos un avance substancial en cuanto a carrera diplomática; puesto que desde el período de 1954 en adelante, el país fue cercenado de sus luminarias intelectuales. Los grandes exponentes de la diplomacia guatemalteca, tuvieron que huir del país y refugiarse en países con tradición democrática. Esto significa que de ese período a la fecha, los embajadores y cónsules que representan el servicio exterior de Guatemala han sido con sus raras excepciones, exponentes del clientelismo gubernamental. En la Guatemala de hoy, y ante los nuevos retos que imprimen las nuevas relaciones internacionales, se hace necesario que nuestros futuros diplomáticos lleven la marca de académicos, intelectuales y exponentes de nuestra más profunda convicción y cultura nacional. Partiendo del pleno conocimiento de nuestra sociedad, y dispuestos a proyectarla para un mejor aprovechamiento de esos espacios de relacionamiento.

El informe de investigación de tesis que a continuación se presenta, trata de la importancia que tienen las proyecciones en la reapertura de la Escuela de Diplomacia en Guatemala y sus repercusiones en la carrera diplomática, la política y el servicio exterior, en el ámbito de las relaciones internacionales. Como primer capítulo se encontrarán los aspectos teóricos y metodológicos, un acercamiento a la teoría, el método y la técnica. En el capítulo dos, se hace una caracterización de la diplomacia y su contexto en las relaciones internacionales, se ofrece un marco histórico del ejercicio diplomático y se relaciona con la diplomacia contemporánea. En

esecapítulo se da a conocer también, las características del Servicio Diplomático.

En el capítulo tres se intenta hacer una caracterización del Servicio Diplomático de Guatemala, se describen los primeros pasos de la diplomacia en Guatemala y se hace un acercamiento a los nuevos roles de la diplomacia.

En el capítulo cuatro se describen las funciones de las Misiones Diplomáticas de Guatemala y la importancia de la política y servicio exterior en el ámbito de las relaciones internacionales. Se ofrece también un balance en perspectiva actual y las proyecciones del servicio diplomático. Todo lo anterior se fundamenta como una actividad del Estado de Guatemala haciendo énfasis en los aspectos comparativos de la ley del servicio diplomático con el proyecto de ley pendiente de reformar. En este mismo capítulo fue oportuno señalar la importancia y los desafíos que representaría la reapertura de la escuela de diplomacia en Guatemala y sus aspectos estratégicos para su implementación. Esos desafíos que impone la tarea estratégica para la creación, implementación desarrollo y proyección de la carrera diplomática desde la perspectiva académica no podía hacer falta en su tratamiento.

Finalmente, se hace una especie de búsqueda de referentes para la conducción de las actividades en el marco de las relaciones internacionales; para este esfuerzo comparativo, se describen en pocas líneas los ejemplos de la escuela chilena y los estudios diplomáticos en Venezuela. Esperando que este informe del trabajo de investigación rinda sus frutos como fuente de consulta y referencia bibliográfica, se pone a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad guatemalteca.

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1 Planteamiento del Problema:

La proyección de gestiones para posibilitar la reapertura de la Escuela de Diplomacia en Guatemala y sus repercusiones en la carrera diplomática, la política y el servicio exterior, en el ámbito de las relaciones internacionales; es una investigación que busca comprender y explicar, los actuales problemas de eficiencia y eficacia en las políticas públicas que diseñan el conjunto de actividades del servicio exterior, sus componentes y sus repercusiones en las relaciones internacionales que Guatemala sostiene para su vigencia en la comunidad internacional. En el período reciente, muchos han sido los acontecimientos que ha puesto en entredicho la personalidad, la seriedad, el manejo apropiado de protocolos internacionales en eventos y coyunturas de trascendencia nacional e internacional. Podría afirmarse, según expertos, que nuestros actuales diplomáticos han dejado deudas en su integridad profesional de cara a su experiencia y profundo conocimiento de la diplomacia y las relaciones internacionales. Una escuela de diplomacia para el país es más que justificada y necesaria para estar a las alturas de las nuevas condiciones internacionales. Debe haber un rector de los estudios de diplomacia y de enfoque académico del servicio exterior. Los esfuerzos que se hacen desde las universidades pueden estar a las alturas de la ciencia, pero el problema es que no hay una articulación institucional para conducir el conjunto de actividades que le deben de dar sustento al ejercicio de las relaciones internacionales. Para el actual período gubernamental, se ha evidenciado ese déficit en el tratamiento de las relaciones internacionales, especialmente con la gestión del primer ministro nombrado durante el gobierno del turno actual en el año 2,012, el señor Harold Caballeros. No se trata de tener simplemente, que por tener un liderazgo en algún plano de la vida social y política, para optar a

un cargo tan delicado como ejercer las funciones de Canciller de la República; se trata de instalar al frente de la cancillería a diplomáticos de alta jerarquía en su experiencia, conocimiento y también liderazgo. De cualquier forma en el presente, la administración conducida por el presidente Pérez Molina ha mantenido allí con algunos altibajos el tratamiento de las relaciones internacionales con un relevo de canciller en mejores condiciones que el señor Harold Caballeros. Este ejemplo es ya, una de las primeras muestras del presente, de que no hay condiciones viables para superar las deficiencias en el tratamiento de las relaciones internacionales; y de allí la urgencia de retomar la idea de constituir una escuela de diplomacia en Guatemala.

La vocación democrática y la fortaleza del Estado, se verá reflejada en sus Relaciones Exteriores, y políticas que en materia de Seguridad establezca con los demás estados y comunidad internacional. Un Estado fuerte estructuralmente, no tendrá necesidad de establecer relaciones con otros estados, basadas en la fuerza de sus armas. En todo caso sus relaciones se basarán en la convivencia pacífica, la cooperación y la política de buena vecindad. Así mismo, en los conflictos que tuvieran lugar en sus fronteras o en sus relaciones, se tendrán siempre una salida negociada, basada en el Derecho Internacional (Villagrán, 2,013)

1.2 Marco Teórico

1.2.1 La Diplomacia:

Nicholas J. Cull, (2,014) define la diplomacia como los mecanismos que no son la guerra, desplegados por un actor internacional para gestionar el entorno internacional, sin embargo, hoy, como ayer, las relaciones diplomáticas forman, junto con la guerra, el comercio y la comunicación, el sustrato esencial de una sociedad internacional cuyo entramado de

relaciones y actores ha experimentado una constante y creciente complejidad a lo largo de la historia.

Pradier-Fodéré ha intentado precisar algo más esta definición señalando que: "La diplomacia, efectivamente despierta la idea de gestión de los asuntos internacionales, de conducción de las relaciones exteriores, de administración de los intereses nacionales de los pueblos y de sus gobiernos en sus contactos materiales sean pacíficos u hostiles." Esta definición, no sólo destaca algunas de las funciones de la diplomacia, sino que subraya claramente su carácter instrumental al servicio de los intereses tanto de los gobiernos como de los pueblos, poniendo con ello de manifiesto la posibilidad de divergencias entre ambos, y, por último, la necesidad de la diplomacia incluso bajo circunstancias bélicas (Calduch, 1993: 7).

En su sentido más amplio, comprendiendo todo el campo de la política exterior, la tarea de la diplomacia es cuádruple: 1) La diplomacia debe determinar sus objetivos a la luz del poder actual y potencialmente disponible para perseguir estos objetivos. 2) La diplomacia debe evaluar los objetivos de las otras naciones y el poder actual y potencialmente disponible para la persecución de estos objetivos. 3) La diplomacia debe determinar hasta qué punto estos objetivos diferentes son compatibles entre sí. 4) La diplomacia debe utilizar los medios apropiados para la persecución de estos objetivos (ibídem: 12)

1.2.2 Definición del concepto sobre la Nueva Diplomacia:

Después de la Guerra Fría, cada país ha determinado su "Nueva Diplomacia" para afrontar los retos y cambios así como las profundas diferencias históricas y culturales de los Estados del mundo y sus diversas percepciones e intereses en el escenario internacional. A principios de los años noventa, con el paso del tiempo surgieron algunas corrientes académicas, como veremos, Andrew Gebert, llegó a

mencionar que la Nueva Diplomacia Mundial se caracteriza por el hecho que los representantes de la sociedad civil forman asociaciones con los gobiernos sobre la base de un compromiso compartido.

1.2.3 Definiciones y conceptos que circundan las Relaciones Internacionales:

Parsons ha señalado, muy certeramente, que: el concepto de interacción es el paso de primer orden, más allá del propio concepto de acción, para formular el concepto de sistema social. Los puntos fundamentales de referencia para analizar la interacción son dos: 1. que cada actor es tanto un agente de actuación como un objeto de orientación para sí mismo y para los demás; y 2. que, como agente actuante, se orienta hacia sí mismo y hacia los otros, y como objeto tiene significado para sí mismo y para los otros en todos los aspectos y modalidades primarios». A partir de este concepto genérico de interacción podemos formular una definición de las interacciones Internacionales, que serán aquellas acciones recíprocas surgidas entre grupos con un cierto poder autónomo y cuyos efectos se dejarán sentir directamente, tanto en la configuración del contexto internacional en el que operan como en sus respectivas estructuras internas. Desde luego la consideración de la realidad internacional, como una tupida red de interacciones, no excluye la existencia de ciertos actos internacionales de carácter unilateral, emanados de la autonomía de todo actor internacional (Calduch, 1991: 1)

La noción de "governance" ha irrumpido en la disciplina de las relaciones internacionales hacia el final del decenio de 1980 de manera especialmente llosa. Lejos de irse precisando con el uso, en la actualidad es una noción comodín que tan pronto se refiere a la noción de "régimen" como a la de "orden mundial" (Smouts, 1995: 1-10).

Puede que valga la pena, intentarse y precisar el sentido y las implicaciones del concepto volviendo para ello a los estudios sobre políticas públicas. Después de todo, la comprobación de "ingobernabilidad" que le sirve de punto de partida no tiene por qué despistar al internacionalista, que trabaja en un espacio cuya característica ha sido siempre precisamente la de no estar "gobernado". La noción de "gobierno" convenientemente circunscrita, tiene virtudes descriptivas y analíticas. No tiene una gran profundidad epistemológica, pero es cómoda. Permite presentar y ordenar un saber sobre el funcionamiento actual de las relaciones internacionales en un contexto que ha experimentado profundas transformaciones desde el decenio de 1970. Sin embargo, como todo concepto de la ciencia social, tiene también unos límites y unas grandes posibilidades de mistificación. La paradoja es la siguiente: cuanto más en serio se toma la noción de gobierno, menos contenido tiene la noción de gobierno global. Por definición, la primera se opone a la segunda. Como vemos, la trasposición de la problemática del gobierno, de las políticas públicas a la política internacional es muy fácil; pero la cuestión es saber si aporta algo al análisis del sistema mundial (Idem).

La noción de gobierno nos parece útil en la medida en que diseña nuevas técnicas de gestión de los asuntos comunes: hace posible analizar fenómenos que se oponen a la anarquía internacional pero no son fijos ni esperados, como lo son los regímenes; introduce la idea de mecanismos ligeros, no convencionales; deja espacio a racionalidades múltiples, a legitimidades diferentes; no es nunca un modelo, una adquisición. En conclusión, el hecho de pensar en las relaciones internacionales en términos de gobierno es una postura de investigación que refleja una opción intelectual e ideológica. Obliga a pensar en lo que sería necesario para articular esos sistemas plurales entre sí; renueva la

reflexión sobre la sociedad internacional. ¿Qué puede haber más humanista y menos oligárquico? Por otro lado, se basa en una representación pacífica de la vida social; ignora la lucha a muerte, los fenómenos de dominación por la fuerza, los problemas suscitados por la ingobernabilidad de sectores enteros de la sociedad internacional. En definitiva, está sujeto a todos los reproches dirigidos a las teorías de la public choice en la que se inspira en el fondo. El criterio subyacente del gobierno global es la eficacia: que se gestionen los asuntos, que se resuelvan los problemas, que se logren los ajustes de intereses mutuos, todo el mundo saldrá ganando. Y como el único regulador que actúa hoy en día a escala planetaria, atravesando todos los subsistemas sociales en interacción, es el mercado, a falta de organización central y referente mundial, el enfoque en términos de "gobierno mundial" podría disimular, bajo sus ropajes idealistas y de consenso, el liberalismo económico más hipócrita (Idem).

1.2 Elementos del contexto internacional:

El final de la Guerra Fría reordenó al mundo en materia política y seguridad. La visión centralizada en la defensa de los Estados, como un fin en sí mismo, fue sustituida por un horizonte más amplio, cuyo elemento central es la colectividad y la persona humana. El cambio devino de la valoración que se le asignó a los conflictos y a las guerras, así como a la nueva estrategia de globalización que se concretó con la caída del muro de Berlín. El escenario internacional contemporáneo muestra un mundo globalizado en sus diversas manifestaciones, partiendo del orden económico hasta alcanzar ámbitos como los de las imágenes, las representaciones, los valores y aun las formas de espiritualidad (González, 2013)

Esa globalización o universalización de los sistemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios de distintos órdenes, se encuentra asociada a nuevas fuerzas sociales determinantes, como el enorme desarrollo tecnológico y la ampliación sin precedente de las comunicaciones, entre otras. Su control sistémico, sin embargo, se rige por un modelo económico hegemónico que divide al mundo en dos partes: los países miembros del Grupo de los Ocho y el resto de países del planeta. Recientemente, en el grupo de los países no pertenecientes al G8 han surgido actores importantes: China, como poder mundial emergente con una concepción del mercado distinta al poder hegemónico; India, como el nuevo poder económico de Asia y Brasil, como actor clave en la formación de una conciencia relativamente independiente de América Latina (ídem).

Para salvaguardar el ordenamiento globalizado y legitimar el modelo hegemónico de producción, el concepto de seguridad ha venido incorporando las inquietudes colectivas de carácter preventivo y los nuevos riesgos y amenazas surgidas con el reordenamiento mundial, particularmente los asociados al papel preponderante que en el mismo desempeña Estados Unidos. En este contexto internacional se plantea también la modificación del concepto de seguridad en la región Centroamericana. En el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, presentado por la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA) en San Salvador, en 1996, se establece que “la nueva realidad mundial y regional para la solución de los problemas de la seguridad en democracia, exige ir más allá del ámbito estrictamente militar y de la seguridad de los Estados, para abarcar el problema de manera integral, incluyendo la esfera policial y de seguridad pública, así como todo lo relacionado con la seguridad, no sólo de los Estados, sino de las personas o de los habitantes centroamericanos”.(TMSD-SICA 1996, p.12)

1.3 Hipótesis de la investigación:

“La falta de voluntad política y el modelo de gobierno neoliberal al servicio de las élites económicas, no permiten consolidar un cuerpo diplomático de alta profesionalización y por tanto, no es su prioridad la refundación de una Escuela de Diplomacia”

Variable Dependiente:

No permiten consolidar un cuerpo diplomático de alta profesionalización y por tanto, no es su prioridad la refundación de una Escuela de Diplomacia.

Variable Independiente:

La falta de voluntad política y el modelo de gobierno al servicio de las élites económicas.

1.4. Objetivos:

1.- Establecer las condiciones objetivas y subjetivas para considerar la necesidad de refundar una nueva escuela de diplomacia en Guatemala.

2.- Determinar los avances en la historia reciente sobre la idea de consolidar una escuela de diplomacia en el país y cuáles son los obstáculos para lograrlo.

3.- Establecer similitudes y diferencias entre nuestros intentos de constituir una escuela diplomática y las experiencias en otros países.

1.5 Metodología:

La investigación es bibliográfica y documental (consulta en bibliotecas, libros, revistas, revistas electrónicas y sitios de internet), se apoyó en el trabajo de campo con entrevistas a actores clave, (Embajador Ivan Espinoza Farfan, Embajador Byron Escobedo, Embajador Estuardo Meneses) se utilizó la técnica de la observación en las actividades cotidianas de la Cancillería. Para la realización del presente informe, se utilizó la metodología de investigación cualitativa, apoyada en investigación bibliográfica y documental.

Se realizaron entrevistas con distintas personalidades en la Cancillería guatemalteca, entre ellos el Lic. Alfonso Ortiz, Fernando Molina y Gerber Meneses, quienes han representado a Guatemala en varios países. Al respecto del tema de la presente tesis, opinaron que es necesario contar con una institución encaminada a formar profesionales para que se desempeñen en el servicio exterior, debido a que en la actualidad no se cuenta con dicha formación, lamentando que se envíe a las personas sin la debida profesionalización.

CAPITULO II

LA DIPLOMACIA Y SU CONTEXTO

2.1 Caracterización de la diplomacia en el contexto de las relaciones internacionales:

A lo largo de la historia, la diplomacia ha evolucionado y cambiado, tanto en su significado como en la forma de ejercerse, manteniéndose a la vez como expresión de la actividad política de los sujetos de la comunidad internacional. Las naciones se han valido de esta práctica a través de las épocas para mantener las buenas relaciones con las naciones vecinas, apoyándose principalmente en las representaciones oficiales. Las raíces de las relaciones diplomáticas de hoy en día provienen de las prácticas del siglo XV en Italia, donde se establecieron las primeras embajadas o misiones permanentes. Sin embargo, autores importantes como Harold Nicolson argumentan que nuestra diplomacia es producto de la francesa, la cual refinó y profesionalizó la práctica italiana. Además, los escritores franceses fueron quienes más se extendieron en el tema de la diplomacia, fijaron su lengua como la representativa de la práctica diplomática y lograron que su servicio diplomático llegara a considerarse como el más organizado y extenso.

Las personas que se desempeñan como Diplomáticos tiene y deben conocer el texto de la Convención de Viena, la cual deben saber interpretar sus artículos cumplir y hacerla cumplir, situación que implica que las disposiciones de la Convención a menos que se ignoren o se politicen son de aplicación natural en las relaciones bilaterales dentro de lo que es el uso y la costumbre internacional y el principio de reciprocidad.

La verdadera importancia del agente diplomático radica en la representación política que desempeña, gracias a ella, el Estado acreditante goza de la capacidad de mantener y participar en una variada y decisiva gama de relaciones con el Estado receptor.

2.2. Marco histórico del ejercicio diplomático en el contexto de las relaciones internacionales:

Apreciándose el avance de las relaciones diplomáticas, el cual tiene sus primeras apariciones con las comunidades primitivas. A partir de las Ciudades-Estado, reinos e imperios desarrollaron sus relaciones entre sí y las regularon en los ámbitos de la guerra, las conquistas, los acuerdos de paz, así como las alianzas políticas y comerciales.

Los métodos diplomáticos de ese entonces consistieron de envío de embajadores, intercambio de documentos y firma de acuerdos. Durante esta etapa surge el primer documento diplomático, una alianza entre Ramsés II y el Rey de los Hititas, Hatoussil III, el cual data desde 1296 A.C.

La diplomacia helénica fue de gran esplendor y adquirió las características de planificada e intensa. Se desarrollaron normas básicas que posteriormente dieron como resultado lo que hoy conocemos como Derecho Internacional; ejemplo de estas normas son la declaración oficial de la guerra, la devolución de prisioneros y el arbitraje.

En la Edad Media se presentó una forma organizada de diplomacia llegando a considerarla como un arte, siendo Italia la pionera en utilizar misiones permanentes en el extranjero, como instrumento de las relaciones internacionales. Los siglos posteriores constituyeron el período donde se formalizó la jerarquía diplomática, la correspondencia y

el ceremonial diplomático. Maquiavelo fue una figura prominente en la diplomacia de este período, ejerciendo gran influjo con su premisa de que la razón del Estado (*raison d'Etat*) está por encima de cualquier otra premisa moral o política. En este período también se hizo mal uso de la honestidad que debe prevalecer en las relaciones diplomáticas, promoviéndose una diplomacia de intriga y espionaje.

Con la Primera Guerra Mundial, las naciones se vieron en la necesidad de impulsar política exterior a través de la diplomacia abierta, en la cual pudieran participar todas las naciones.

2.3. Los ejercicios contemporáneos de la diplomacia y las relaciones internacionales:

La diplomacia moderna se halla enfocada en gran escala hacia los intereses comerciales y orientaciones políticas de los Estados, los cuales incluyen en su estructura política un servicio diplomático debidamente elegido, que presenta cualidades de eficiencia, preparación, disciplina y organización.

En cuanto a la clasificación de la diplomacia, existen dos formas importantes: la tradicional y la contemporánea. La primera se refiere a aquella que se lleva a cabo mediante misiones permanentes ante otros Estados, efectuando una relación bilateral. Se desarrolla con la mediación de los agentes diplomáticos y se fundamenta en la Convención de Viena y en la costumbre. Segundo; la diplomacia contemporánea es ejercida directamente por los órganos centrales: el Jefe de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores, los cuales se describen a continuación. Ésta supone una acción directa y procede sobre la base de que la política exterior es atributo directo de los órganos centrales, siendo ellos los titulares. Política exterior, actividad llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos, ante otros u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación,

alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos.

La diplomacia contemporánea se ejecuta a través de oficinas temporales o permanentes, altos funcionarios en misión y misiones especiales. Su actividad ya no se ejerce únicamente en el campo diplomático original, sino que se dirige a veces a una actividad en particular, como sucede en las oficinas de comercio y cultura. Además, puede desarrollarse dentro de un contexto “parlamentario”, o sea en el marco de conferencias internacionales, congresos internacionales y organismos internacionales multilaterales. En este sentido, la diplomacia puede ejercerse a través de la formación de bloques de países con intereses comunes, la cooperación a través de pactos o tratados, aprobación de propuestas, emisión de resoluciones, programas, etcétera.

La diplomacia forma parte de un sistema ordenado de relaciones internacionales y de la política exterior de una nación, utilizando técnicas políticas destinadas al arreglo pacífico de las disputas internacionales. Es importante señalar que la política internacional debe efectuarse con estricto apego a la igualdad y responsabilidad, a manera de que ésta se desarrolle justa y equitativamente. Los Estados deben reconocer el derecho de los demás Estados de formular políticas exteriores libres y acorde a sus intereses políticos, sociales y económicos, actuando sobre bases de respeto mutuo y de cooperación.

CAPITULO III

EL SERVICIO DIPLOMÁTICO EN GUATEMALA

3.1 Antecedentes: “Los primeros pasos de la diplomacia en Guatemala”

Por medios de fuentes documentales y testimoniales, se puede inferir que han sido varias las iniciativas para fundar y mantener instituciones que se ocupen de la especialización y capacitación del personal a ingresar en la carrera diplomática, los principales esfuerzos para crear un servicio diplomático profesional en Guatemala han fracasado en determinado momento, siendo los antecedentes de una futura Academia o Escuela enfocada a mejorar las acciones desarrolladas en el entorno de las Relaciones Internacionales.

Entre los esfuerzos por establecer mecanismos para desarrollar y profesionalizar recurso humano en la carrera de Diplomacia destacan: En 1949, se creó el Instituto Diplomático-Consular de Guatemala, el cual en un principio funcionó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Ministerio de Educación Pública, quedando a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo cerró en 1951 a causa de un recorte presupuestario.

En 1961, el catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala Lic. Alberto Herrarte presentó el proyecto de fundación de la Escuela de Derecho Diplomático y Consular, ante la junta directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dicho proyecto consistía en que se impartieran cursos para la carrera diplomática a un bajo costo, lo cual no se llegó a concretar por la falta de recursos económicos.

En 1966, empezó a funcionar la Escuela Centroamericana de Relaciones Exteriores para quienes deseaban ingresar a la carrera diplomática; al no obtener el apoyo logístico ni financiero para mantener la Escuela la misma fue clausurada en 1988.

El 05 de julio de 2000, el Gobierno de Chile ofreció su apoyo al proyecto de reapertura de la Academia de Diplomacia de Guatemala y con este propósito acordó enviar una misión preparatoria de la Academia de Diplomacia "Andrés Bello", encabezada por Humberto Ledezma Rey, Coordinador de Estudios de dicha academia. Por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala inició una serie de cursos de actualización diplomática y capacitación del personal de la Cancillería y dentro de éste proceso, la reapertura de la Escuela de Diplomacia es parte primordial porque es uno de los principales objetivos definidos por el ex Canciller Orellana Rojas, en su gestión al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como resultado de la creación e intentos de reactivación de la Escuela de Diplomacia en Guatemala, se han establecido negociaciones con otros países como Chile, que ofreció la reactivación de dicha Escuela; por otra parte, la falta de una estrategia que cuente con los recursos necesarios tanto humanos como económicos para que se fortalezca el aspecto diplomático en el país, ha generado que Guatemala no cuente con personal capacitado para negociar a nivel internacional, situación que afecta negativamente en los acuerdos principalmente de tipo económico, afectando en última instancia a la población en general.

3.2 Caracterización del Servicio Diplomático de Guatemala

En Guatemala, el Servicio Diplomático opera en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores y está regido legalmente por la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala (Decreto-Ley Número 148), el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala y

la Ley de Ceremonial Diplomático de la República de Guatemala (Decreto Número 86-73.). De acuerdo con el artículo 1º de la primera ley mencionada, el Servicio Diplomático guatemalteco tiene a su cargo los intereses y la representación internacional de la República en el extranjero. Para su ejecución se crea la carrera diplomática, la cual será tratada con detalle más adelante.

En Guatemala, de acuerdo con lo que establece el Decreto Ley 148 Ley del Servicio Diplomático, refiere en su Artículo 1o. Que el servicio diplomático de Guatemala tiene a su cargo los intereses y la representación internacional de la República en el extranjero. Dicha Ley establece que depende del Jefe del Ejecutivo, que lo dirige y administra por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el Artículo 4º. Establece que el servicio diplomático comprende las misiones que Guatemala acredite en el extranjero, las cuales se denominarán: a) Delegaciones permanentes; b) Delegaciones temporales; c) Embajadas; d) Legaciones; y, e) Misiones especiales.

Se considerarán como delegaciones permanentes las de duración constante que el Gobierno de la República acredite ante organismos internacionales, y como temporales las que sin ese carácter se acrediten ante los mismos organismos. En el Artículo 5º. Indica que el jefe del Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, determinará el número y categoría de las misiones diplomáticas, pudiendo fijar y cambiar su residencia y jurisdicción; establecerá las de nueva creación que juzgue conveniente o suprimirá las que no sean necesarias. Asimismo podrá nombrar, en su caso, misiones extraordinarias y especiales de duración transitoria.

El servicio diplomático de una nación forma parte esencial del Ministerio de Relaciones Exteriores, o su equivalente, y funciona como ejecutor de la política exterior del país.

Las naciones se apoyan en un servicio similar para realizar las negociaciones, de tal cuenta, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1964 son los instrumentos del Derecho Internacional que establecen la normativa básica y general a seguir para el efectivo cumplimiento y desarrollo de las actividades de la diplomacia y las relaciones internacionales.

En las relaciones internacionales, existen dos tipos de órganos que se comunican y relacionan entre sí, desempeñando una función determinada; estos son: los órganos nacionales y los órganos internacionales. Los primeros pertenecen a los Estados, pudiendo ser internos o centrales y externos o descentralizados. Los segundos pertenecen a los sujetos del Derecho Internacional, creados por varios Estados.

El Ministro de Relaciones Exteriores le sigue al Jefe de Estado como funcionario de más alto nivel y se encarga particularmente de las relaciones exteriores del país. Como agente de la política exterior, representa y dignifica la imagen de su país, teniendo comunicación constante con representantes de otras naciones y organismos internacionales. Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo de comunicación regular del Estado con otros Estados y con los demás sujetos del Derecho Internacional. Se encarga de formular y aplicar la política exterior, así como de manejar el intercambio de información por medio de correspondencia diplomática y administrar el personal del servicio diplomático.

La vida de un diplomático (Bello, 2007) está llena de emociones y satisfacciones un diplomático debe ser un individuo íntegro en sus tratos con los gobiernos extranjeros y con el gobierno propio. Sin este requisito en las relaciones entre los Estados, no puede esperarse el

establecimiento de relaciones limpias; a través del tiempo ésta clase de relaciones ha demostrado ser la más eficaz. Entre los órganos externos o descentralizados, los de mayor importancia son las misiones diplomáticas y las misiones consulares. Jack Plano y RayOlton definen la misión diplomática como la dependencia político-administrativa destinada para que los agentes diplomáticos puedan desempeñar sus labores específicas como intermediarios entre el gobierno del Estado acreditante y el Estado receptor. La misión consular se establece en el exterior para cumplir con funciones de orden principalmente económico y administrativo, sin desligarse su status de la autoridad de la representación diplomática. También existen otras formas de representación externa que incluyen las misiones especiales permanentes, las representaciones ante organismos internacionales y las delegaciones internacionales.

Un diplomático debe poseer varias cualidades, no solamente de tipo personal sino de índole profesional, que son mencionadas a continuación y que constituyen las actividades características de un diplomático:

Representar: un representante de Estado debe velar por los intereses nacionales y debe llevar a la práctica, en el escenario internacional, los objetivos de la política exterior, haciendo uso de una técnica altamente planificada.

Observar: la observación debe ser clara, consciente, llevándose a cabo sin prejuicios ni intereses partidarios.

Proteger: la protección debe ejercerse con equidad, sin preferencias, empleándose a la vez la habilidad, tacto y energía, a manera de ofrecer sugerencias discretas, realizando negociaciones hábiles, pero sosteniendo con firmeza una reclamación determinada.

Negociar: En la negociación se necesita utilizar todas las cualidades de un buen diplomático combinadas, utilizando la inteligencia, el tacto, la flexibilidad y los buenos modales.

Informar: un diplomático informa constantemente a su Cancillería acerca de las gestiones que realiza y las noticias de interés para su país, sobre todo en materia política, económica y comercial, de manera concisa y clara.

3.3 Los nuevos roles de la diplomacia

Andrew Gebert, concibió la Diplomacia Mundial como el trabajo mancomunado entre la sociedad civil y los gobiernos, orientado a generar reformas fundamentales. Y finalmente, en la misma línea de pensamiento, la Nueva Diplomacia cuando se coordinan los esfuerzos del sector público y del sector privado para optimizar las relaciones económico-comerciales con países extranjeros y facilitar la inserción de las empresas en los negocios internacionales.

En síntesis, estas convicciones denotan que, al menos, si es posible hablar de la Nueva Diplomacia Mundial si se toma en cuenta que el análisis de las nuevas diplomacias nacionales, después de la guerra fría, denuncia un auge de iniciativas por parte de la sociedad civil dirigida a estrechar lazos con sus gobiernos e incentivar la inclusión de nuevos temas en las agendas internacionales de sus diversos Estados. Esta innovadora voluntad política de la sociedad civil favoreció la aparición de nuevos actores políticos en la escena mundial que, en algunos casos, no guardan relación con los actores clásicos y tradicionales que siempre repercutieron en estas instancias.

No obstante, el interés de los investigadores por concentrarse en las tendencias de “La Nueva Diplomacia” y “La Nueva Diplomacia Mundial” ha dejado de lado otros temas, que igual importantes, están vinculados

con los cambios ocurridos en las bases mismas de las instituciones y agentes diplomáticos, los cuales, en algunos casos; redefinieron sus estructuras casi completamente. Igor Ivanov, Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa, incluso menciona que las iniciativas para reestructurar las cancillerías tienen su causa en las características multifacéticas de las relaciones internacionales contemporáneas, porque para que un cuerpo diplomático tenga éxito en sus objetivos:

“...se requieren cuadros cada vez más preparados que entiendan perfectamente no sólo el tejido de las relaciones internacionales sino que conozcan bien las necesidades de su propio país, las necesidades y peculiaridades de todas las regiones suyas” (IVANOV: 2003).

Por otro lado, Oscar Hernández, menciona que las causas no van más allá de la patente complejidad que han adquirido las relaciones entre los estados: Hoy por hoy, las labores de los agentes diplomáticos han variado debido a las propias complejidades de las relaciones entre los Estados. Tenemos en la agenda diplomática moderna, temas tan diversos como los problemas ambientales que sin duda están íntimamente relacionados con la soberanía, así como el narcotráfico, los derechos de la mujer, problemas específicos del comercio internacional y muchos otros. No hay un acontecimiento en el planeta, por muy lejano que acontezca, que no repercuta en nuestras áreas de acción e influencias (Hernández: 1997).

O según José Fierro, quien considera que los cambios son consecuencia de la dinámica mundial: La diplomacia ha cambiado de forma y de contenido antiguo, de aquella del mundo bipolar, capitalista y socialista, a una de un mundo sin Muro de Berlín, sin el socialismo ‘real’, a una de predominancia absoluta del imperialismo, particularmente del imperialismo (...) estadounidense, pues los otros —francés, británico,

italiano, etc.— no se le oponen sino que se ‘coaligan’ contra ‘el eje del mal’, es decir todo lo que se le contraponga a la burguesía yanqui (Fierro: 2004).

Y vale mencionar las palabras de Dominique de Villepin, quien considera que las reestructuraciones tienen su origen en la posición preponderante de los valores democráticos en la actualidad: Lo cierto es que la diplomacia ha cambiado. Ahora es más creativa e imaginativa porque las condiciones son más difíciles. Si comparamos la situación actual con la de hace una década, observamos que hay crisis por todas partes. El mundo es distinto. No obstante, después de la caída del Muro de Berlín y el derrumbamiento de la Unión Soviética, la mayoría de los Estados abrazaron la democracia, emprendieron el camino hacia la democracia. Y eso ha permitido que la comunidad internacional pueda estar más unida. Es una nueva oportunidad. Todos perseguimos el mismo objetivo y todos somos conscientes de los grandes retos, del terrorismo, de las armas y de las crisis

Más recientemente, la Diplomacia Multilateral, como manifestación instrumental del multilateralismo, ha conseguido gran dinamismo en los espacios políticos internacionales enfocados a los procesos de integración. En los últimos años, es común ver en las reuniones y conferencias o cumbres internacionales como los representantes de muchos países del mundo abogan por la necesidad de elaborar políticas comunitarias (comunes) entre sus Estados. Estas iniciativas procuran formalizar proyectos de integración que expresan la voluntad decidida para construir caminos compartidos, mediante la cooperación, hacia el desarrollo acelerado de sus economías y obtener un orden político capaz de profundizar los principios de funcionalidad institucional necesarios para ese desarrollo, es decir, los principios democráticos.

Cuando los proyectos de integración comienzan a tomar forma, la Diplomacia Multilateral comienza a jugar roles más significativos ya que, a través de ella, se construirán los lineamientos y reglas formales del proceso que plantea la unión de las propias voluntades nacionales.

Las negociaciones multilaterales que preceden un proyecto integrador, sin duda, son arduas. La superación de las asimetrías entre los Estados interesados en participar en la unión son temas de gran debate y constante seguimiento, sin contar los cuidadosos debates sobre el establecimiento del marco jurídico que demarcará las dimensiones de la organización una vez integrada. Los Estados analizan cuidadosamente las posiciones de sus contrapartes y en la búsqueda del acuerdo óptimo y justo, buscarán la concertación, sin embargo, los procesos internacionales de integración económica siempre serán el resultado de fuerzas incontrolables e irresistibles, por lo cual siempre habrá un margen de riesgo e incertidumbre para las decisiones tomadas.

De esta manera, las fuerzas profundas de las relaciones internacionales, también configuran un obstáculo para la prosperidad de las decisiones e intenciones originadas de la concertación multilateral y un reto para la diplomacia.

La Nueva Diplomacia Americana (Villareal, 2009) se ha caracterizado en estos últimos años por ser más agresiva, en cuanto a no ceder su posición hegemónica mundial ante las nuevas potencias emergentes o grupos de menor envergadura terroristas; específicamente, la movilización de tropas a manera de herramienta persuasiva o bélica (si fuese necesario), el mayor énfasis a la implantación de políticas ante la ONU y la redacción de leyes que van más allá de sus fronteras, dejaron de ser opciones y han pasado a ser conductas institucionalizadas

habituales que no necesitan, en ciertos casos, de la anuencia de los Estados pertenecientes a las Naciones Unidas, sino que basta la aprobación legal de su propio senado para que sean efectivas.

Estas fórmulas de acción, basada en la información, han sido vistas como un retroceso en comparación con las conquistas diplomáticas que se han logrado (como la afluencia de iniciativas multilaterales), no obstante, dentro de ellas pervive una diplomacia de fondo muy consciente de sus intereses, pero en cuanto a sus formas, los procedimientos han sido tan abiertos y unilateralistas que han creado fricciones alrededor de Estados Unidos de América, en las sesiones de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Este país, que no se desprende de la tecnología de la información militar para sostener su proceder y que tampoco olvida la necesidad de capacitar a sus diplomáticos, incluso, para actuar en sentido instigador y extraoficial cuando sea necesario, no deja muchas dudas de que ha ofrecido una manera diferente de entender la diplomacia en la actualidad.

CAPITULO IV

EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA DIPLOMACIA EN GUATEMALA DESDE EL IDEAL DE REFUNDACION DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS

4.1.- Funciones de las Misiones Diplomáticas de Guatemala y su contexto en el marco jurídico

En relación a las Misiones Diplomáticas, el Decreto Ley 148 establece las funciones de las Misiones Diplomáticas, específicamente en el Artículo 33, el cual indica que son funciones y atribuciones fundamentales, de las misiones diplomáticas y, a la vez, obligaciones de los funcionarios que la sirven:

- I. Velar por el prestigio, la dignidad y el progreso de la nación.
- II. Promover y mantener las relaciones políticas, económicas, y culturales entre Guatemala, y los otros países.
- III. Vigilar el cumplimiento de los tratados, convenciones y obligaciones de carácter internacional, que puedan afectar a Guatemala.
- IV. Proteger los derechos e intereses de Guatemala, de su Gobierno y de los guatemaltecos, en el país de su adscripción.
- V. Proteger y auxiliar en todo lo que fuere necesario a las delegaciones oficiales durante sus visitas al país de su adscripción.
- VI. Obtener y transmitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, informes sobre la situación política, económica, cultural y social del país de su jurisdicción, en asuntos que interesen a Guatemala.
- VII. Reclamar las inmunidades, prerrogativas, franquicias y cortesías a que tengan derecho conforme a los tratados y prácticas internacionales especialmente las que el Gobierno de Guatemala concede a las misiones diplomáticas y consulares de otros países.

VIII. Realizar, en auxilio de la justicia nacional y de acuerdo con los tratados y usos internacionales, las gestiones que les sean encomendadas.

IX. Desempeñar las funciones administrativas que les atribuye esta ley y su reglamento.

X. Dar estricto cumplimiento a las órdenes e instrucciones que reciban del Ministerio de Relaciones Exteriores.

XI. Actuar de acuerdo con las funciones que les deleguen las diversas dependencias del Organismo Ejecutivo en los casos previstos por las leyes o por orden expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entre las obligaciones de los jefes de la Misión, tenemos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 34.

Los jefes de las Misiones Diplomáticas tienen la representación de Guatemala y de su Gobierno ante el Estado y ante el Organismo Internacional en que estén acreditados. Tienen autoridad sobre las dependencias, oficinas, funcionarios y empleados de la Misión a su cargo, y, excepto los Jefes de las Delegaciones Permanentes, sobre los Consulados de Guatemala que funcionen en el país de su adscripción. Sus obligaciones principales son las siguientes:

Promover y fomentar las relaciones entre Guatemala y el país en que estén acreditados, y obrar de acuerdo con el principio fundamental de conservación y defensa de las instituciones de la República, del patrimonio nacional y del buen nombre de Guatemala, debiendo observar atentamente todo acto en el país de su adscripción que signifique peligro para el orden de la República o su patrimonio, e informar lealmente y sin pérdida de tiempo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Iniciar, promover y conducir ante el Gobierno del país u Organismo Internacional en que estén acreditados, todas aquellas negociaciones

que crean conducentes al mejor servicio de la República y al ensanche y desarrollo de las relaciones diplomáticas que les están encomendadas, debiendo obrar, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores lo juzgue conveniente y el caso lo permita, mediante instrucciones especiales en cada fase de la negociación.

Cuidar de que en ningún caso sufra menoscabo el honor y los intereses de Guatemala. Comunicar inmediatamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, por los conductos debidos, cualquier acto o hecho público que perjudique el buen nombre de Guatemala, y tomar las medidas oportunas para evitar o impedir sus efectos. Comunicar igualmente al Ministerio de Relaciones Exteriores todas las noticias que juzgue interesantes para la seguridad e integridad nacionales. Rectificar, ésta y cualesquiera informaciones de carácter público que, a su juicio, perjudiquen el buen nombre de Guatemala y de su gobierno y hacer todas las declaraciones y publicaciones que juzguen convenientes para los intereses de la República. En caso de duda deberán consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Proteger a los ciudadanos guatemaltecos, velar por su seguridad personal y la de sus bienes y cuidar que nunca ni por ningún motivo se les niegue el beneficio de las leyes y de los derechos que les corresponden. Dirigir la misión de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, y su reglamento y con las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Autorizar las solicitudes de franquicias diplomáticas del personal de la Misión. Gestionar el “Exequátur” para los cónsules de su jurisdicción. Visitar y ordenar visitas a los consulados de su jurisdicción y dar cuenta del resultado al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuidar que las oficinas de la misión se encuentren instaladas en la mejor forma posible de acuerdo con su categoría y las necesidades del servicio. Exigir a todo el personal de la misión el más diligente y fiel cumplimiento de sus obligaciones. Sujetarse estrictamente a las

instrucciones y cumplir con esmero las órdenes que reciban del Ministerio de Relaciones Exteriores. Informar periódicamente al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca del estado que guardan todos los asuntos de la misión. Presentar al fin de cada año una memoria circunstanciada de los trabajos realizados durante ese tiempo. Vigilar en la misión a su cargo, el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta ley y de su reglamento.

Artículo 35. Además de lo prescrito en el artículo 33 de esta ley, son obligaciones generales de los funcionarios y empleados del servicio diplomático:

- I. Velar por el prestigio, la dignidad y el progreso de la Nación.
- II. Someterse en todo momento y de manera absoluta a la posición que en materia de política internacional adopte el Gobierno de la República.
- III. Guardar la más completa discreción sobre los asuntos oficiales que se les encomienden o lleguen a su conocimiento. Esta estricta obligación subsistirá aún después de que el funcionario o empleado abandone el servicio diplomático.
- IV. Actuar con el mayor cuidado y diligencia en los asuntos oficiales que se les encomienden.
- V. Obedecer fielmente las instrucciones y órdenes de trabajo que reciban de sus superiores y cooperar, tanto con éstos, como con los subordinados, en la prestación de los servicios oficiales.
- VI. Mantener las mejores relaciones con las autoridades y los particulares del país en que estuvieren acreditados.
- VII. Instruir a los guatemaltecos sobre las leyes y demás disposiciones administrativas del país de su adscripción, a fin de prevenir su falta de cumplimiento por ignorancia de las mismas.
- VIII. Mantener el indispensable decoro, tanto en su función oficial, como en su vida privada, absteniéndose de cualquier acto que pudiera redundar en desprestigio de su persona y de Guatemala.

IX. Residir en el lugar donde radique la misión en que presten sus servicios, salvo autorización especial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

X. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones de esta ley y de su reglamento.

Las relaciones diplomáticas pueden ser multilaterales, pero las consulares pueden ser bilaterales; las relaciones diplomáticas se rigen por el DIP tanto en su forma como en su fondo, mientras que las relaciones consulares surten efectos de derecho interno; las declaraciones de un embajador pueden generar consecuencias y obligaciones al Estado, en cambio, las declaraciones de un cónsul generan consecuencias en el derecho interno. Como vemos, las relaciones diplomáticas poseen más vínculo con la representación del Estado que las relaciones consulares (actividades más técnicas), por lo cual, no sería inapropiado pensar que un Estado acredite a sus agentes diplomáticos, de una u otra rama, haciendo valer la importancia de uno con respecto a la importancia del otro. Tal cual como así sucede el embajador es nombrado con una carta credencial. Y el agente diplomático de la rama consular es nombrado con una carta patente.

4.2. Similitudes y diferencias entre las relaciones diplomáticas y consulares

Relaciones Diplomáticas	Relaciones Consulares
Es Multilateral y Bilateral.	Es Bilateral.
Se rige por el Derecho Internacional Público.	Se rige por el Derecho Interno y el Derecho Internacional Público.
Las declaraciones generan consecuencias y obligaciones para el Estado.	Las declaraciones sólo generan consecuencias en el derecho Interno.

Representan al Estado.	Es una función de carácter técnico.
Se acreditan por cartas credenciales.	Se acreditan por cartas patentes.

(Fuente: Enciclopedia Jurídica, Relaciones diplomáticas y consulares)

4.3 Importancia de la política y servicio exterior en las relaciones internacionales.

En cuanto a los intereses que conforman la política exterior de un Estado (Calduch, 1993), ésta puede ser dividida en dos fuentes: Intereses del Gobierno e Intereses del Estado. Cada una por su cuenta conforma la Política Exterior del Gobierno y la Política Exterior del Estado. Una vez juntas crean la Política Exterior de la Nación, aunque es muy posible que en la unión un tipo de intereses prevalezca sobre el otro. Posteriormente, las manifestaciones de la Política Exterior se concentran en el organismo, secretaría o ministerio de asuntos exteriores de la nación para que ésta institución ejecute la política exterior y le dé el debido seguimiento. El organismo ejecutor de la política exterior, por definición, son las actividades diplomáticas, es decir, las acciones e intereses que se exteriorizan en la labor de los agentes diplomáticos, los cuales, enfocan las políticas designadas hacia los sujetos de derecho Internacional. Finalmente, en un sentido dialéctico, los intereses del Estado y del Gobierno analizarán las respuestas provenientes de los sujetos de derecho internacional.

De acuerdo a las necesidades que en materia de política y servicio exterior ha necesitado el país, confirmándolo hacia un mundo globalizado, es pertinente enfatizar que la diplomacia ha presentado etapas entre las que resaltan las siguientes:

La etapa de la diplomacia clásica, en esta etapa, la diplomacia adquirió características estables, gracias al Congreso de Viena de 1815 y la difusión de varias obras se caracteriza porque: a) los diplomáticos son representantes del Estado, al igual que las misiones diplomáticas; b) comienza a desaparecer el espionaje y la subversión de las Misiones Diplomáticas y; c) la diplomacia comienza a ser ejercida por diplomáticos y se descentralizan las decisiones diplomáticas, las cuales, ahora, no serían del todo plenipotenciarias

La etapa de la diplomacia pública es en el momento dónde tiene sus comienzos en la mitad del siglo XX. Sus orígenes se vincularon a la necesidad de revisar los principios vigentes de la convivencia internacional, luego de las espantosas experiencias de la primera y segunda guerra mundial. En este nivel la Diplomacia se caracterizó por: a) ser más abierta, porque se inicia con la publicación y registro de todos los tratados internacionales sin menoscabo, por supuesto, de la reserva que en general, debe proteger su elaboración y negociación, ocasionando, además, el fin de la diplomacia secreta; b) por ser una diplomacia de bloques, los Estados se reunían en bloques que compartieran su misma ideología y las decisiones las tomaba el Estado que dirigía el bloque; c) las relaciones diplomáticas ahora tienen lugar entre gobiernos y pueblos; d) la opinión pública y los objetivos económicos adquieren importancia en las tomas de decisiones diplomáticas; e) el abandono de la doctrina de la extraterritorialidad (ahora las sedes diplomáticas se hallan bajo la soberanía del Estado receptor, contraviniendo un precepto que imperó por siglos); finalmente, f) aparece la diplomacia técnica (las decisiones ahora podían ser tomadas por cuadros técnicos en las reuniones de los organismos internacionales)

La siguiente etapa, según Manuel Morales Lama, la reconoce como la diplomacia contemporánea. Aquí, la diplomacia está en un proceso de

revisiónismo que procura ajustarse a las nuevas tendencias del orden internacional, como por ejemplo: a) el que la sociedad internacional se haya transformado en una sociedad eminentemente política; b) el afianzamiento del Derecho Internacional; c) la aparición de la diplomacia parlamentaria; d) y la interdependencia de los Estados y el constante aumento de asambleas internacionales que crean o generan grandes cambios, ya que se dieron nuevas corrientes en el ámbito diplomático.

Desde entonces es inapropiado negar que la diplomacia no sea una herramienta que sirve para representar los intereses de un país en sus relaciones con el exterior. La diplomacia es el motor de las relaciones internacionales, es un medio de comunicación, un instrumento científico y artístico de negociación muy eficiente que se sustenta en la reciprocidad internacional (CFR.- GARCÍA: 1982, 66) y su ejercicio inteligente supone claridad de objetivos en materia de política exterior

Finalmente, en el Artículo 3 de la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas, firmada el 16 de Abril de 1961 se afirma que las funciones diplomáticas son básicamente las siguientes:

- a) Representar al Estado acreditarte ante el Estado receptor;
- b) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditarte y los de sus nacionales dentro de los límites permitidos por el derecho internacional;
- c) Negociar con el Gobierno del Estado receptor;
- d) Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno del Estado acreditarte;
- e) Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditarte y el Estado receptor.

La política exterior es la resultante de la toma de decisiones en función de un proyecto explícito o implícito, atendiendo al interés nacional, y no el resultado de las 'reacciones' frente a 'impactos' provenientes del sistema internacional. Las relaciones exteriores muestran vínculos externos, pero no son la política exterior (Pedraza, 2008).

4.4 Perspectiva actual y Proyecciones del servicio diplomático

La diplomacia guatemalteca, es tradicional y se limita generalmente a objetivos políticos y protocolarios, cumpliendo la mera función de transmitir los intereses políticos internacionales. En algunos casos, las misiones diplomáticas se limitan a representar al gobierno de turno en actividades y eventos oficiales, especializándose en el cabildeo político para mantener informadas a las autoridades del acontecer en los respectivos países. Guatemala puede aprovechar las ventajas que le ofrece la globalización y las comunicaciones instantáneas, cambiando la naturaleza de sus misiones internacionales al convertirlas en verdaderas promotoras del país. Se pasaría a una diplomacia comercial y tecnológica, convirtiendo los canales institucionales en canales de comunicación entre Guatemala y el mundo para mejorar la posición tecnológica del país en la consecución de apoyos y ventajas comerciales.

Es importante hacer notar que desde inicios de la década de los noventas, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido realizando importantes esfuerzos en aras de reformar y modernizar su Servicio Diplomático. En 1992, durante la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid, los Jefes de Estado y de Gobierno que asistieron (entre los cuales se encontraba el de Guatemala) adquirieron el compromiso de respaldar proyectos de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para la diplomacia en los países iberoamericanos. Particularmente, se hacía referencia a programas orientados a la profesionalización del servicio exterior, lo cual representaba una

condición indispensable para mejorar la capacidad de la gestión diplomática de dichos países.

Asimismo, la administración del presidente Álvaro Arzú Irigoyen (1996-1999) impulsó un proyecto de modernización y reestructuración del Organismo Ejecutivo, el cual sirvió de cimiento para la presentación del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala, el cual aún se encuentra bajo consideración para ser aprobado.

No cabe duda de que la razón para efectuar un análisis de este tipo descansa sobre la creencia de que el servicio diplomático guatemalteco puede mejorar y que deben contemplarse las infinitas posibilidades que se tienen al alcance para realizar una empresa de tal envergadura. Los factores disponibles para reformar y modernizar el servicio diplomático existen y pueden ser aprovechados. Todo está en que se organice una propuesta firme, la cual incluya un cambio significativo en la legislación a la vez. Algunos miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores han colaborado con la propuesta de ideas que faciliten la reestructuración del servicio diplomático a lo largo de la última década y cada vez se acerca más el momento en que sus esfuerzos den fruto.

Es un reto de máxima importancia al que se enfrenta el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que se reforme y modernice el Servicio Diplomático, así como que se active un sistema que logre estar a la altura de aquellos que sobresalen por su profesionalismo, eficiencia y dignidad. Tales reformas son indispensables en materia de las Relaciones Internacionales, debido a que con la implementación de dichas reformas se elevaría la imagen del país a nivel internacional. También es necesario, que esta escuela sea reconocida en la región, ya que sería un tema trascendental, en el ámbito de integración. Se habla de requisitos para ingresar directamente a la

carrera diplomática, condición implícita para pertenecer al Servicio Diplomático.

4.5. Aspectos comparativos de la ley del servicio diplomático con el proyecto de ley pendiente de reformar:

Luego de analizar las disposiciones vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Diplomático, así como las propuestas que han surgido para reformarlas, se presenta a continuación un cuadro comparativo de las principales diferencias que presentan ambas versiones, a manera de resumen.

LEY VIGENTE	PROPUESTA DE LEY
El Servicio Diplomático es dirigido y administrado por el Jefe de Estado, mediante el Ministerio.	El Servicio Diplomático es organizado, dirigido y administrado por el Ministerio, conforme las directrices de política exterior establecidas por el Presidente.
El Ministerio es el responsable de llevar una hoja de servicios del personal del Servicio Diplomático, que evalúa méritos, deméritos y otros detalles.	Los funcionarios son evaluados por sus superiores jerárquicos, quienes presentan un reporte individual. Se crea la Junta de Servicio Diplomático, la cual analiza los informes y evalúa directamente a los Jefes de Misión.
Se habla de los requisitos para ingresar al Servicio Diplomático, agregando el de poseer un grado universitario para ingresar a la carrera diplomática.	Se habla de requisitos para ingresar directamente a la carrera diplomática, condición implícita para pertenecer al Servicio Diplomático.
El Jefe de Estado tiene el poder ilimitado de nombrar a Jefes de Misión, incluyendo aquellos que no pertenezcan a la carrera diplomática, cuando él lo estime necesario.	El Presidente puede nombrar Jefes de Misión de carrera, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores. Excepcionalmente, hasta un 15% de los cargos de esa categoría podrán ser ocupados por funcionarios que no sean de carrera.
El Jefe del Ejecutivo puede nombrar agregados de diversa índole para las misiones en el exterior, aunque no pertenezcan a la carrera diplomática.	Los agregados deberán ser capacitados e instruidos por el Ministerio, estarán subordinados al Jefe de la Misión a la que pertenezcan y sus gastos correrán por cuenta de la dependencia estatal que proponga tal Agregaduría.
Para ascender en la carrera diplomática, es necesario prestar dos años de servicios continuos en la categoría de la cual surja el ascenso.	Para ascender en la carrera diplomática es preciso que existan vacantes en la categoría superior, así como se requiere de un tiempo de experiencia, evaluación de hoja de servicios y presentación de trabajo o prueba, según la categoría a la que se aspire ascender. Asimismo, se instaura un sistema de rotación que permite que quienes prestan sus servicios en el exterior regresen a su país y viceversa. La Junta del Servicio Diplomático recomendará los traslados correspondientes.

Se establece cuáles son las funciones de las Misiones Diplomáticas.	Además, explica cuáles son las calidades y tipos de Misiones que acepta Guatemala, contemplando las relaciones con organismos internacionales, así como la diplomacia de cumbres y conferencias internacionales. Se agregan los aspectos turístico, tecnológico y ambiental a las relaciones que mantiene Guatemala con otros Estados, así como al contenido de informes que transmiten las Misiones a la Cancillería.
Entre las obligaciones de los funcionarios y empleados del Servicio Diplomático, se estipula que los mismos se sometan a la posición adoptada por el gobierno en materia de política internacional.	Se estipula que los empleados y funcionarios defiendan y promuevan la posición del gobierno en materia de política internacional. Se agrega que, para ascender dentro de la carrera diplomática, los funcionarios se sometan a las disposiciones relativas, que indica la Ley y su Reglamento.
El sueldo de los agentes diplomáticos se fija de acuerdo a la categoría del mismo y el costo de vida del país donde presta sus servicios.	El sueldo del que gozan los funcionarios diplomáticos es fijo de acuerdo con su categoría, sin perjuicio de que se encuentren prestando servicios en la Cancillería. Se cubren los gastos adicionales de representación en el exterior. Se propone el Fondo Privativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, proveniente de fuentes de ingreso legales, para cubrir gastos del servicio diplomático.

Las anteriores propuestas presentan ventajas para la organización del Servicio Diplomático en el sentido de que promueven una mayor independencia del Ministerio dentro del Organismo Ejecutivo; presentan entes evaluadores y asesores que imprimen objetividad y eficiencia dentro de la gestión diplomática; abogan por la profesionalización del recurso humano existente y futuro; afianzan la presencia de una carrera diplomática que permita a sus funcionarios aspirar a representar a su país con mayores ventajas y condiciones; aseguran un sistema de ascensos y rotación, que permita a todos los funcionarios demostrar lo que pueden ofrecer y dar lo mejor de sí; y abren las puertas a nuevos elementos a considerarse dentro del marco de las relaciones internacionales y la globalización.

4.6 Importancia y desafíos que representaría la reapertura de la Escuela de Diplomacia en Guatemala.

En Guatemala se instaló una Escuela de Diplomacia, la cual fue inaugurada en 1966 en tiempos del Presidente Carlos Peralta Azurdia, la

cual estuvo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicha Escuela contaba con los Cursos adecuados para profesionalizar a los estudiantes, en ese tiempo la Escuela mantuvo un alto status de personas, adecuando las necesidades del país, en materia de representación y negociación.

La Escuela de Diplomacia fue clausurada en 1988, argumentando la falta de presupuesto para continuar con la profesionalización del personal interesado en representar al país en materia de diplomacia.

El presente trabajo pretendió identificar la problemática que tiene el país al no contar con una institución adecuada que profesionalice y capacite al personal en materia de diplomacia y relaciones internacionales.

De acuerdo a las investigaciones en el caso de contar con una Escuela de Diplomacia y como parte del trabajo de campo para la reapertura de dicha Escuela, en el proceso de investigación se tuvo la oportunidad de contactar con personalidades en el campo de la diplomacia. Personas distinguidas como el embajador Juan Alfredo Rendón Maldonado, quien en entrevista de fecha 19 de septiembre de 2011, en la sede del Ministerio de Relaciones exteriores, indicó que en relación al tema de la necesidad de reapertura la escuela de Diplomacia, había sido una ingratitud haber cerrado la Escuela; debido a que de dicha casa de estudio habían egresado grandes personalidades como el Lic. David Vela, personaje que se le debe la iniciativa de contar con una Escuela de profesionalización de diplomáticos, así también indico que en la actualidad no se cumple con los objetivos primordiales, enfatizó que los diplomáticos deben ser de carrera y no diplomáticos políticos, debido a que el papel que ellos representan ha sido vergonzoso por no contar con los recursos profesionales diplomáticos de altura como el ceremonial diplomático y ceremonial social, falta de conocimientos que salen a la vista y dejan mal representado al país.

En el mismo contexto indicó que muchas veces invitan a los representantes diplomáticos a actividades diplomáticas y dichas personas no actúan de acuerdo con el estándar diplomático adecuado. Ya sea porque no saben o no se han capacitado en el tema, dejando una mala imagen de su representación en el exterior y en el mismo país. Asimismo, me comentó acerca de un libro de Armando Luna, en dicho documento se encuentran las prácticas de la diplomacia, me llevé la sorpresa cuando le pregunté ¿qué papel había tenido en la Escuela de Diplomacia? La respuesta que obtuve fue: que él era el director de la escuela, me comentó que alguien que va a ser Director de la escuela tendría que haber ocupado el puesto de Primer Secretario de una Embajada hasta Embajador, contando con la experiencia para ocupar dicho puesto.

Me platicó que él tuvo la oportunidad siendo en la actualidad el Director de capacitación de la Cancillería, implementó el Curso de Protocolo y Ceremonial Diplomático, el cual es uno de los requisitos para enviar personal de Cancillería al Servicio Exterior, enfatizó que la reapertura de la Escuela de Diplomacia sería de provecho para una mejor especialización tanto para estudiantes de relaciones internacionales como para los funcionarios diplomáticos.

En entrevista con la señora Marta Alicia Pérez, (empresaria exitosa, en los servicios de alimentación y el arte culinario típico guatemalteco), me indicó que está en la disponibilidad de ofrecer un inmueble que se adecuaría para convertirlo en la sede de la futura Escuela de Diplomacia, contando con los ambientes necesarios y facilitando la infraestructura necesaria.

Otro aspecto que ha sido de relevancia son las conversaciones que he sostenido con representantes de Chile, Daniel Ortiz, Cónsul General de

Chile en Guatemala, quienes han ofrecido la cooperación necesaria como: catedráticos, becas entre otros.

4.7 Aspectos estratégicos para la implementación de la Escuela de Diplomacia en Guatemala:

Los estudios concernientes a las disciplinas que engloban los conceptos, leyes y categorías de la diplomacia son estratégicos en tanto los momentos actuales exigen abordar problemáticas que afectan especialmente a la región latinoamericana. Ejemplos los estudios sobre seguridad exterior que el Estado de Guatemala debe poner énfasis en su diferenciación con los esfuerzos por consolidar el verdadero concepto de seguridad democrática; exigen estudios especializados. Se puede definir la seguridad exterior como producto de una Política de Estado, dentro del estricto respeto al Derecho Internacional, la igualdad jurídica y la Soberanía de los Estados. El eje de las políticas de seguridad exterior, deben estar enmarcadas dentro de la prevención, haciendo valer la concepción de la Seguridad Democrática, y basándose en principios de relación entre los pueblos (Villagrán 2,013). Se pueden considerar los siguientes principios de la seguridad exterior: La no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de otros países. La libre determinación de los pueblos. El fiel cumplimiento de los tratados. La solución pacífica de los conflictos. La prohibición del uso o amenaza de uso de la fuerza. El derecho soberano de cada Nación de construir y mantener libremente su sistema socio-económico y sistema político que ellos mismos elijan.

También se deben considerar los fundamentos de la seguridad exterior, prevaleciendo la acción diplomática activa, de carácter preventivo y de permanente coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad, sus autoridades e instituciones. La acción combinada regional, para enfrentar

amenazas y riesgos que comprometan al Guatemala, y a uno o más Estados Centroamericanos.

En este sentido es trascendencia estratégica ampliar el horizonte de los estudios estratégicos para garantizar mayor especialización en el equipo que permanentemente está al servicio de las relaciones exteriores

Según la Licenciada Geidy de Mata, Ex Directora de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad San Carlos de Guatemala, sugiere, que se abarcaran las áreas sociales tales como: Política Exterior; Economía internacional; Cultura General; Derecho Internacional Público y Privado, para que el alumno pueda diseñar análisis internacional.

Tales cursos deben sumarse a los temas de Relaciones Internacionales, Cooperación y Desarrollo. Entre otras propuestas, también señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores, sería el encargado de decidir si sería una carrera completa o cursos libres. En cuanto a los aspectos de docencia y todo lo concerniente a logística, se debe articular un plan para implementar la carrera diplomática; siempre y cuando se realicen las gestiones a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Finalmente se señala que es necesario encaminar las gestiones legales por medio del Ministerio de Educación Pública y el apoyo de otras instancias, particularmente las universidades.

4.8. Desafíos que impone la tarea estratégica para la creación, implementación desarrollo y proyección de la carrera diplomática desde la perspectiva académica

Fundamentalmente se debe implementar la capacitación y profesionalización de los docentes, administrativos y personal de servicios para que la proyección tenga alcances en la cobertura a nivel

nacional y regional. Poner énfasis en la implementación de clases virtuales y el desarrollo de mecanismos electrónicos para el su buen desempeño y funcionamiento.

Afianzamiento de los recursos materiales y financieros, es decir que se mantenga una estabilidad de tales recursos en un plazo de los diez primeros años, para asegurar las primeras generaciones.

- Lograr que la Escuela de Diplomacia sea reconocida a nivel nacional y regional de acuerdo a sus capacidades, profesionalismo y de una calidad académica superior, así mismo, mantenga latente sus beneficios.
- Lograr cooperación técnica y financiera, de parte de otras instituciones, tanto nacionales como organismos internacionales.
- Ampliar el campo de acción en coordinación con ONG's educativas para el mejor desempeño de la misma; estrechar relaciones con el Ministerio de Educación, para implementar cursos que coadyuven al fortalecimiento de la carrera diplomática y con las diferentes universidades que fomentan las Relaciones Internacionales.
- La Escuela de Diplomacia debería de tener una misión y visión para la mejoría de su desenvolvimiento. Misión: ser el instrumento por medio del cual, los estudiantes deben alcanzar los conocimientos diplomáticos, que les permita insertarse y fortalecer el escenario de las relaciones internacionales. Visión: buscar el recurso tecnológico filosófico y económico para fortalecer la diplomacia en el país.

4.9. Escuela de diplomacia en Chile, un ejemplo de referencia

El ingreso a la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" (ACADE). Se materializa mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición. El llamado a Concurso se realizará a través de su publicación en el Diario Oficial y en un medio de distribución nacional. Los postulantes aceptados ingresan al "Curso de Formación para Diplomáticos" en el mes de marzo del año siguiente al concurso. La duración del Curso estará supeditada a lo estipulado en el Reglamento de la Academia Diplomática (Decreto N° 463 de 30 de agosto de 2001).

Quienes ingresan al Curso de Formación, tendrán la calidad de funcionarios a contrato del Ministerio de Relaciones Exteriores y percibirán la remuneración asignada. Quienes aprueben el Curso de Formación Nacional pasan a formar parte del Servicio Exterior de Chile. Poseen Bases del Concurso, Formulario de Postulación, etc.

4.10 El caso de los estudios diplomáticos en Venezuela:

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" está compuesto por un Consejo Superior que es la máxima autoridad de esta institución, el cual está integrado por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, quien lo preside; un Viceministro designado por el Ministro; un Representante del Consejo Nacional de Universidades; tres miembros designados por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores que representen al sector académico y diplomático; y el Director del Instituto que ejerce las funciones de Secretario (<http://www.institutopedrogual.edu.ve/>).

Al Consejo Superior le corresponde establecer la política general del Instituto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Universidades; dictar su Reglamento Interno; crear, modificar, fusionar o

suprimir unidades organizativas de rango inferior a las Divisiones y revisar las decisiones del Consejo Académico.

Por su parte, el Consejo Académico está integrado por el Director del Instituto, quien a su vez lo preside; el Subdirector, los Jefes de División y un representante de los docentes. El representante de los docentes es electo por el Consejo Superior para ejercer ese cargo durante dos años.

El Consejo Académico es el responsable, entre otras cosas, de hacer cumplir los lineamientos de política institucional fijados por el Consejo Superior; proponer y dirigir la normativa académica y administrativa del Instituto; elaborar los planes anuales de actividades docentes, de investigación y extensión; autorizar las firmas de convenios interinstitucionales de cooperación con otros Institutos de Educación Superior, venezolanos o extranjeros; evaluar las solicitudes de equivalencia y reconocimiento de créditos obtenidos en cursos de postgrados dictados por otros Centros de Estudio y autorizar el nombramiento, remoción, traslado o contratación del personal del Instituto.

CONCLUSIONES

- Para Guatemala es imprescindible contar con un servicio exterior altamente calificado, de manera que se ajuste a la realidad mundial actual, enmarcada dentro de la globalización, de otra forma se verá afectado el progreso del país, en detrimento de los intereses de su población.
- La falta de una reorganización del Servicio Diplomático guatemalteco ha debilitado dicho servicio, el cual no se encuentra capacitado para hacerle frente a los retos que a nivel mundial tienen que cumplir los Estados, limitándose a cumplir con funciones protocolarias, sin preparación para negociar y representar al Estado y no se desempeñan de acuerdo con una política exterior definida y permanente.
- El desarrollo tecnológico por vía acelerada y el crecimiento de los mercados internacionales, requiere que el país cuente con personal capacitado para hacerle frente al aumento de la competitividad y de esa forma aumentar y fortalecer la cooperación internacional y afianzar el regionalismo.
- La falta de actualización de cursos y la reapertura de la Escuela de Diplomacia son fundamentales para que el país protagonice en el ambiente político internacional, tomando como base la formación profesional en materia de diplomacia y relaciones internacionales, para lograr una excelente representación a nivel internacional y

fortalecer las negociaciones que buscan beneficios para la mayoría de la población.

- La falta de una adecuada legislación en materia de servicio diplomático, ha impedido una adecuada representación a nivel internacional. La falta de voluntad política por parte de los anteriores gobiernos ha generado la carencia de profesionalización y recursos necesarios para fortalecer la carrera diplomática. Contar con una Escuela de Diplomacia será una estrategia para mejorar el funcionamiento de las relaciones internacionales en el país.

RECOMENDACIONES

- Es necesario aprovechar los recursos que le ofrecen al país desde distintos puntos de apoyo. Actualmente hay diferentes tipos de ofrecimientos que podrían ayudar a la realización de la reapertura de la escuela de Diplomacia en Guatemala.
- Es recomendable, en tanto se retome la implementación de la Escuela de Diplomacia en Guatemala, Ampliar los programas y proyectos de capacitación y tecnificación del personal que aspira y actualizar a personal que está en el Servicio Exterior para sostener una buena imagen internacional en nuestras relaciones con los Estados con quienes Guatemala tiene lazos económicos, políticos y culturales.

BIBLIOGRAFIA:

- Bello", A. D. (2007). Formación de Diplomáticos en el Mundo. *Diplomacia* , 13-14.
- Calduch, R. Relaciones Internacionales. Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991
- Calduch, R. (1993). *Dinamica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Ceura.
- González, Vinicio. *Seguridad Democrática y Desarrollo*. Guatemala, Documentos de estudio para la Maestría en Análisis Estratégico Seguridad y Geopolítica, E.C.P. USAC. 3,013.
- Guatemala, O. d.-M. (1963). *Ley del Servicio Diplomático*. Guatemala: Diario Centroamérica.
- Internacionales, T. (1961). *Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas* . Viena, Austria.
- Pedraza, L. D. (2008). *Tendencias Políticas en America Latina en el Contexto Mundial del Siglo XXI*. Argentina.
- Viena, C. d. (1961). *Artículo 3 Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en:*. Austria, Viena.
- Villareal, G. S. (2009). *La Nueva Diplomacia Norteamericana*. Mexico: Venustiano Carranza.
- Smouts, Marie-Claude. *Del buen uso del gobierno en las relaciones internacionales*. París, Centro de estudios y de investigaciones internacionales. 1995.
- <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n85/cull.pdf>

ANEXOS:

Guía de entrevista con Personajes Clave:

1. De acuerdo con su experiencia y criterio ¿como considera que las relaciones internacionales se llevan a cabo de acuerdo con los Tratados de Libre Comercio a nivel nacional e internacional?
2. De acuerdo con el proceso de globalización en el país ¿como considera el funcionamiento de la política exterior en el país?
3. ¿Qué resultados esperaría si se diera la reapertura de la escuela de diplomacia en Guatemala, principalmente en materia diplomática y servicio exterior?
4. A su criterio ¿como considera el trabajo que ha realizado la Cancillería en Guatemala?
5. ¿Considera usted que nuestro país cuenta con instrumentos adecuados para la realización de una política exterior? si es afirmativa su respuesta comente cuales son dichos instrumentos.